



C I R C U L A R CSJMEC25-59

Fecha: 15 de julio de 2025

Para: **JUZGADOS ESPECIALIDAD LABORAL DE VILLAVICENCIO**
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ACACIAS
JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN, PUERTO LÓPEZ, PUERTO CARREÑO, INÍRIDA Y MITÚ
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE GRANADA Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Solicitud información Solicitud de información para la implementación de las modificaciones establecidas en la Ley 2452 de 2025”*

Teniendo en cuenta el Oficio UDAEO25-2422, suscrito por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico «UDAE», de manera atenta acudimos ante los despachos que tienen a su cargo la gestión procesal de asuntos en materia laboral, para que se proporcione la siguiente información:

Despacho	AÑO 2024				PRIMER SEMESTRE 2025			
	No. de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	No. Procesos en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	No. de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	No. de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	No. Procesos en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas

Lo anterior, teniendo en cuenta la expedición de la Ley 2452 de 2025 “Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social” el 02 de abril de 2025 y las múltiples modificaciones para la administración de justicia en la especialidad laboral.

La respuesta sobre el particular, debe surtirse a más tardar el próximo 24 de julio de 2025, remitiendo la información de la tabla anterior al correo consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto “RAD 1055 – Juzgado (identificar el juzgado) .

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM /CEBC
EXTCSJME25-1055

